



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Muy buenos días los señores Diputados, a los público que nos acompaña, le agradecemos que nos acompañen hoy a la última Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla de este 2013. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal. Con la asistencia de 24 Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública a las doce horas con veintitrés minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: 1.- 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del nueve de diciembre del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso de miembros del Movimiento por la Alternativa Social y del Frente Amplio Social, por el que esgrimen sus consideraciones respecto de la reforma a la Ley del Agua y solicitan su derogación. 4.- Lectura del ocurso de la Ciudadana Alejandra Cortés Zambrano, en su carácter de Síndico Municipal de Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla, por el que informa que ha estado laborando a pesar de la negativa del Presidente Municipal para incorporarse a sus labores, entre otros. 5.- Lectura del oficio D.G.P.L. 62-II-7-1107 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de instrumentos de vinculación entre las Procuradurías Estatales, las entidades encargadas de la regulación de las casas de empeño y las propias casas de empeño para detectar la enajenación de objetos robados. 6.- Lectura del oficio D.G.P.L. 62-II-2-956 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a los Poderes de la Unión, así como a los Gobiernos de los Estados y Municipios y Congresos Locales, a que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda "2014, Año de Octavio Paz", entre otros resolutivos. 7.- Lectura del oficio D.G.P.L. 62-II-2-955 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incorporar en sus Presupuestos de Egresos la asignación de recursos suficientes para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad, entre otros resolutivos. 8.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, relativos a las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los siguientes Municipios: Acatzingo, Amozoc, Atlixco, Aquixtla, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Coatepec, Cohetzala, Coronango, Coyotepec, Cautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Guadalupe Victoria, Huauchinango, Huejotzingo, Ixcaquixtla, Izúcar de Matamoros, Juan N. Méndez, Libres, Mazapiltepec de Juárez Nopalucan, Oriental, Puebla, Quecholac, Rafael Lar Grajales, San Andrés



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Cholula, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, Soltepec, Tecamachalco, Tehuacán, Tepango de López, Tepeaca, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Tochimilco, Xicotepec, Zacatlán. 9.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar un terreno a favor de la Fundación Ferrara, A.C. 10.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado "Organismo Operador de la Feria de la Manzana de Zacatlán". 11.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el Municipio de San José Chiapa, Puebla. 12.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el Municipio de Nopalucan, Puebla. 13.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Hacienda para el Municipio de Mazapiltepec de Juárez, Puebla. que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado. 14.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla. 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos Ciudadanos. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Resocialización de los Infractores Normativos, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. 17.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla, correspondiente al periodo del primero al diez de enero de dos mil trece, presentada por su Titular, el Ciudadano Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza; del periodo comprendido del once de enero al treinta y uno de octubre de dos mil trece, presentada por su Titular, el Ciudadano Diputado Mario Gerardo Riestra Piña; y de la de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, presentada por su Titular, Doctor David Villanueva Lomelí, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de octubre de dos mil trece. 18.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 1. /2010 / Ajalpan / C. Ignacio Salvador Hernández / 01 Enero al 31 Diciembre. 2. /2010 / Cuyoaco / C. Oscar Camacho Moreno / 01 Enero al 31 Diciembre. 3. /2010 / Ixcaquixtla / C. Francisco Cobos Marín / 01 Enero al 17 Enero. 4. /2010 / Ixcaquixtla / C. Liborio Escandón Gregorio / 18



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Enero al 04 Abril. 5. /2010 / Tetela de Ocampo / C. Oscar Méndez Díaz / 01 Enero al 31 Diciembre. 6. /2010 / Zinacatepec / C. Erasmo Cirino Alejandro Cesáreo / 01 Enero al 31 Diciembre. 7. /2011 / Cuetzalan del Progreso / C. Manuel Morales Soto / 01 Enero al 14 Febrero. 8. /2011 / San Miguel Ixitlán / C. Froylan Martínez Cruz / 01 Enero al 14 Febrero. 9. /2011 / Tehuiztingo / C. Leopoldo Estrada Gervasio / 01 Enero al 14 Febrero. 10. /2011 / Yehualtepec / C. Sixto González Benítez / 01 Enero al 14 Febrero. 11. /2011 / Cuapiaxtla de Madero / C. Santos García Machorro / 15 Febrero al 31 Diciembre. 12. /2011 / General Felipe Ángeles / C. Ángel Francisco Reyes Domínguez / 15 Febrero al 31 Diciembre. 13. /2011 / Guadalupe / C. Romarico García Barrales / 15 Febrero al 31 Diciembre. 14. /2011 / Guadalupe Victoria / C. Felipe Cortés Hernández / 15 Febrero al 31 Diciembre. 15. /2011 / Ixcaquixtla / C. Jorge Miranda González / 15 Febrero al 31 Diciembre. 16. /2011 / Jonotla / C. Alberto Bautista Sánchez / 15 Febrero al 31 Diciembre. 17. /2011 / San Jerónimo Xayacatlán / C. Virgilio Cuesta Rosales / 15 Febrero al 31 Diciembre. 18. /2011 / Tehuiztingo / C. Jesús Alcaide Bermejo / 15 Febrero al 31 Diciembre. 19. /2010 / Tribunal Electoral del Estado / C. Reynaldo Lazcano Fernández / 01 Enero al 30 Noviembre. 20. /2010 / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla / C. Carlos Barrientos de la Rosa / 01 Enero al 31 Diciembre. 21. /2011 / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla / C. Carlos Barrientos de la Rosa / 01 Enero al 28 Febrero. 22. /2011 / Consejo Estatal de Población / C. María Norma Sánchez Valencia / 01 Enero al 31 Diciembre. 23. /2010 / Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana / C. Jorge Antonio Morgado Nava / 01 Enero al 31 Diciembre. 24. /2011 / Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana / C. Jorge Antonio Morgado Nava / 01 Enero al 31 Diciembre. 25. /2011 / Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A.C. / C. Sara Amalia Vélez Mejía / 01 Enero al 30 Noviembre. 26. /2011 / Instituto de Evaluación y Medición de Marginación y Pobreza / C. Anselmo Venegas Bustamante / 02 Marzo al 31 Diciembre. 27. /2011 / Instituto Estatal de Educación para Adultos / C. Modesto Miguel Cruz García / 01 Enero al 28 Febrero. 28. /2011 / Instituto Poblano de la Juventud / C. Jorge Eduardo Vázquez González / 01 Enero al 02 Febrero. 29. /2011 / Comisión de Vivienda del Estado de Puebla (Instituto Poblano de la Vivienda) / C. José Carlos Orozco de la Isla / 01 Enero al 02 Febrero. 30. /2010 / Instituto Poblano de las Mujeres/C. América Soto López/01 Enero al 31 Diciembre. 31. /2011 / Instituto Poblano de las Mujeres/C. América Soto López/01 Enero al 15 Febrero. 32. /2011 / Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla/C. Alejandro Manuel Pagés Tuñón/15 Agosto al 31 Diciembre. 33. /2011 / Universidad Politécnica de Puebla/C. Juan Antonio Badillo Torre/01 Enero al 31 Diciembre. 34. /2011 / Universidad Tecnológica de Puebla/C. Gerardo Marcelino Lara Orozco/01 Enero al 30 Junio. 35. /2011 / Industrial de Abastos Puebla/C. Miguel Efrén Cervantes Pérez/01 Enero al 14 Febrero. 36. /2011 / ESAPA de Huauchinango/C. Marcelino Sánchez Rivera/01 Marzo al 30 Noviembre. 37. /2011 / ESAPA de Huauchinango/C. Prócoro García Hernández/01 Diciembre al 31 Diciembre. 38. /2011 / OOSAPA de Tehuacán/C. Raúl Sergio Arandía Jiménez/15 Febrero al 31 Diciembre. 39. /2010 / SOSAPA de Atlixco/C. Francisco Velasco Islas/01 Enero al 31 Diciembre. 40. 2011 / SOSAPA de Chalchicomula de Sesma/C. Luis Carlos Aguilar Ramos/05 Marzo al 31 Diciembre. 41. /2011 / SOSAPA de Cuautlancingo/C. Esteban Aila Teconalapa/07



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Octubre al 31 Diciembre 42. /2011 / SOSAPA de Ixcaquixtla/C. José Francisco Cerezo Parra/15 Marzo al 31 Diciembre 43. /2011 / SOSAPA de San Martín Texmelucan/C. Raymundo Martínez Montes/01 Enero al 31 Diciembre. 44. /2011 / SOSAPA de Teziutlán/C. Enrique Sedano Bravo/01 Enero al 18 Febrero. 45. /2011 / SOSAPA de Xicotepec/C. Israel Hernández Guízar/01 Marzo al 31 Diciembre. 19.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Resultado para la Aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1. 2011 / Chilchotla / C. Hermenegildo Benito Luna Ruíz / 01 Enero al 14 Febrero. 2. 2011 / Petlalcingo / C. Ruth Demetrio Díaz / 01 Enero al 14 Febrero. 3. 2011 / Piaxtla / C. David Gil Tovar / 01 Enero al 14 Febrero. 4. 2011 / Quecholac / C. Alejandro Vicente Trejo García / 01 Enero al 14 Febrero. 5. 2011 / San Diego La Mesa Tochimiltzingo / C. José Cristino Torres García / 01 Enero al 14 Febrero. 6. 2011 / Tepeyahualco / C. Laura Ivonne Zapata Martínez / 01 Enero al 14 Febrero. 7. 2011 / Tlatlauquitepec / C. Macario Vázquez Báez / 01 Enero al 14 Febrero. 8. 2011 / Zinacatepec / C. Erasmo Cirino Alejandro Cesáreo / 01 Enero al 14 Febrero. 9. 2011 / Acajete / C. Rogelio León Barranco / 15 Febrero al 31 Diciembre. 10. 2011 / Acteopan / C. Juan Carlos Durán Barrientos / 15 Febrero al 31 Diciembre. 11. 2011 / Ahuatlán / C. Miguel Román Madero / 15 Febrero al 31 Diciembre. 12. 2011 / Huitziltepec / C. Ángel Osorio Nicolás / 15 Febrero al 31 Diciembre. 13. 2011 / Molcaxac / C. Rosalino Armando Ojeda González / 15 Febrero al 31 Diciembre. 14. 2011 / Ocoyucan / C. José Cuautle Varela / 15 Febrero al 31 Diciembre. 15. 2011 / San Antonio Cañada / C. Juan Bolaños Aquino / 15 Febrero al 31 Diciembre. 16. 2011 / Tepeyahualco / C. Fabio Guzmán Martínez / 15 Febrero al 31 Diciembre. 17. 2011 / Soltepec / C. Oscar Peralta Pérez / 15 Febrero al 31 Diciembre. 18. 2011 / Zoquiapan / C. Esteban Pérez Rivera / 15 Febrero al 31 Diciembre. 19. 2011 / Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio / C. Leoncio Reinaldo Gil Vélez / 01 Enero al 31 Diciembre. 20. 2011 / Universidad Tecnológica de Oriental / C. José Roberto Fidel Fuentes López / 01 Enero al 31 Diciembre. 21. 2011 / SOSAPA San Pedro Cholula / C. Agustín Chánez González / 01 Enero al 17 Marzo. 22. 2011 / Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan / C. Vicente Coronel Clara / 01 Enero al 20 de Febrero. 23. 2011 / Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango / C. Efrén Armando Osorio Ramírez / 01 Enero al 15 Febrero. 24. 2011 / SOSAPA Atlixco / C. Francisco Velasco Islas / 01 Enero al 15 Febrero. 25. 2011 / SOSAPA de Cuautlancingo / C. Germán Atanacio Romero Totolhua / 16 Febrero al 06 Octubre. 20.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Admisión y Desechamiento de Recursos de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado siguientes: • Se propone Admitir el Recurso de Revocación número RC-01/2011 interpuesto por el C. Silvestre Del Rosario López, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitlán Todos Santos, Administración 2005-2008, en contra del Decreto de fecha 09 de diciembre de 2010, aprobado por el Honorable Congreso del Estado, ejercicio 2007. Se propone Admitir el Recurso de Revocación número RC-02/2011 interpuesto por el C. Silvestre Del Rosario López, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitlán Todos Santos, Administración



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

2005-2008, en contra del Decreto de fecha 09 de diciembre de 2010, aprobado por el Honorable Congreso del Estado, ejercicio 2008. Se propone Admitir el Recurso de Revocación número RC-04/2011 interpuesto por el C. Antonio Paredes Robles, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huehuetlán el Chico, Administración 2005-2008, en contra del Decreto de fecha 09 de diciembre de 2010, aprobado por el Honorable Congreso del Estado, ejercicio 2007. Se propone Desechar el Recurso de Revocación número RC-03/2011 interpuesto por el C. Sergio Galicia Baltazar, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlapanalá, Administración 2005-2008, en contra del Decreto de fecha 11 de enero de 2011, aprobado por el Honorable Congreso del Estado, ejercicio 2007. 21.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por el que la Quincuagésimo Octava Legislatura se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía, el Banco Nacional del Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, promuevan acciones e implementen políticas públicas a favor del medio ambiente, incluyendo tecnologías de vanguardia para el tratamiento integral de residuos con aprovechamiento energético en los Municipios del País, entre otros. 22.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, que en coordinación con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales de la Mixteca Poblana, instrumente una política pública mediante la cual se beneficie a la población de la Mixteca Poblana, con la implementación de tecnologías que permitan el aprovechamiento de energías renovables, especialmente con la energía solar, de manera particular en los sistemas de alumbrado público municipales. 23.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, que en el próximo año se continúen y aumenten los programas de empleo temporal para conservación ambiental. 24.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chietla, Puebla, a que conmemore anualmente, cada nueve de enero, el Aniversario Luctuoso del General Francisco Mendoza Palma, en reconocimiento a su trayectoria de la lucha a favor de los campesinos para la restitución de sus tierras. 25.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se establece que las obras de los personajes cuyos nombres se encuentran en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los apotegmas inscritos en el mismo, se difundan en la página web de esta Soberanía. 26.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Planeación y Desarrollo para las Regiones del Estado de Puebla, que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. 27.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan las Diputadas integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. 28.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

presentan las Diputadas integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 54 Ter al Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 29.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de los Diputados Gerardo Mejía Ramírez y Ernesto Leyva Córdova, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. 30.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de los Diputados Gerardo Mejía Ramírez y Ernesto Leyva Córdova, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, y el Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 31.- Lectura de la Iniciativa de Ley que crea el Fondo Estatal de Garantía de pago de Alimentos para el Estado de Puebla, que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Oswaldo Avendaño López y José Venancio Ojeda Hoyos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México. 32.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Hugo Alejo Domínguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por el que se solicita exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado y a las autoridades federales competentes a que en uso de sus atribuciones, establezcan una estrategia de comunicación que tenga como objetivo hacer del conocimiento de la totalidad de los trabajadores de la educación de nuestro Estado, el programa de beneficios acordado entre el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, entre otros resolutivos. 33.- Asuntos Generales. Es cuanto.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del nueve de diciembre del año dos mil trece.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Con gusto. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE DICIEMBRE DE 2013. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINGUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS **JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ, JORGE LUIS CORICHE AVILÉS Y BENEDICTO CORTÉS DÍAZ**, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, EN EL **PUNTO UNO** SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL **PUNTO DOS** SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS **PUNTOS DEL TRES AL SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; **PUNTOS TRES Y CINCO** A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; **PUNTO CUATRO** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y **PUNTO SEIS** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; EN EL **PUNTO SIETE** LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO A TODOS LOS INTERESADOS QUE CUMPLIERON Y ACREDITARON LOS REQUISITOS PARA ELEGIR A LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, TERMINADA LA LECTURA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ACUERDO ANTES REFERIDO, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; ENSEGUIDA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO APROBADO, SE TOMÓ LA VOTACIÓN SECRETA PARA ELEGIR A CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, RESULTANDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: TODOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ELECTOS A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS SIGUIENTES: 1. WILMA JULIÁN RUÍZ, 2. FAUSTO DÍAZ GUTIÉRREZ, 3.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

GIAN PAOLO ADAMO AMBROGI DOMÍNGUEZ, 4. ERIKA HERNÁNDEZ AYOTLA Y 5. MIGUEL ÁNGEL MORENO VIEYRA, SE ACORDÓ REMITIR LA RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO Y A LOS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN VIRTUD DE ENCONTRARSE EN EL RECINTO LEGISLATIVO LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS ELECTOS, SE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE LOS ACOMPAÑEN HASTA EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y OTORGUEN LA PROTESTA DE LEY, ESTANDO PRESENTES, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LES HIZO DEL CONOCIMIENTO DE SU ELECCIÓN, POR LO QUE LES TOMARÍA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, EXPRESÁNDOLES “¿PROTESTÁIS SIN RESERVA ALGUNA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA?, CONTESTANDO LOS INTERROGADOS “SÍ PROTESTO” AGREGANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA “SI NO LO HICÍEREIS ASÍ, QUE EL ESTADO Y LA NACIÓN OS LO DEMANDEN; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE **ASUNTOS GENERALES** EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ**, COMENTÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LA OBRA DE OCTAVIO PAZ Y PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SE INSCRIBA EN TODA LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DURANTE EL PRÓXIMO AÑO LA LEYENDA “2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS** COMENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO CON ANTERIORIDAD, EN EL QUE PIDE AL DIRECTOR DEL BANCO DE MÉXICO SE SIGA CONSERVANDO EN LOS BILLETES DE QUINIENTOS PESOS LA IMAGEN DE ZARAGOZA, TOMÁNDOSE NOTA DE LO EXPRESADO. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **ALEJANDRO OAXACA CARREÓN** AGREGÓ SUS COMENTARIOS DE LA OBRA DE OCTAVIO PAZ. ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIO LECTURA A DOS INICIATIVAS DE DECRETO QUE REFORMAN AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS **GERARDO MEJÍA RAMÍEZ Y RICARDO URZÚA RAMÍREZ**, SE TURNARON A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. TAMBIÉN SE DIO LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE DECRETO ENVIADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO: POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO ORGANISMO OPERADOR DE LA FERIA DE LA MANZANA DE ZACATLÁN, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA; POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ Y POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE NOPALUCAN, SE ACORDÓ



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

TURNARLAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Con gusto. Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día Jueves 12 de Diciembre de 2013. Oficio Número D.G.P.L. 62-II-2-954 del Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunicando la aprobación del Acuerdo por el que se exhorta a esta Legislatura, a llevar a cabo la donación de piezas u obras representativas de cada Recinto Legislativo al Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación", con el propósito de que sea la sede que albergue el Patrimonio Histórico del Poder Legislativo en México". Se acusa Recibo y se envía copia al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Para su conocimiento y efectos procedentes. Oficio Número 02336 de la Presidenta y Secretario del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, comunicando la Elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el año Legislativo del 5 de Noviembre de 2013 al 4 de Noviembre de 2014. Recibo y enterado. Circular Número 2 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, comunicando la Integración de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura de esa Entidad Federativa. Recibo y Enterado. Circular Número 3 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, informando que esa Legislatura aprobó la integración de las Comisiones Permanentes que habrán de fungir durante la presente Legislatura. Recibo y enterado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Diputado. Antes de continuar con la Sesión pido atentamente a la Secretaría General, llegaron dos oficios el primero firmado por el Diputado Ricardo Urzúa conde con fundamento en el artículo 43 de justifica su inasistencia y de la Diputada Ana María Jiménez Ortiz quien con fundamento en el artículo 87 también justifica su inasistencia, queda asentado en el acta por favor.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Ha llegado a esta Presidencia el siguiente Oficio que dice lo siguiente. los suscritos Diputados Coordinadores del Grupo Legislativos y Representantes Legislativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos tres al siete del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Firman los Coordinadores de los Grupos Legislativos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos del Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los puntos tres al siete del Orden del Día, se consulta a la Asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, aprobado; con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los puntos de la siguiente manera: Punto 3 a la Comisión del Medio Ambiente. Punto 4 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 5 a la Comisión de Procuración de Justicia. Punto 6 a la Comisión de Educación y Cultura y Punto 7 a la Comisión de Igualdad de Género.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minutas de Leyes que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, relativos a las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los siguientes Municipios: no sé si esté por ahí el secretario para dar lectura a los municipios.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Con gusto. Acatzingo, Amozoc, Atlixco, Aquixtla, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Coatepec, Cohetzala, Coronango, Coyotepec, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Guadalupe Victoria, Huauchinango, Huejotzingo, Ixcaquixtla, Izúcar de Matamoros, Juan N. Méndez, Libres, Mazapiltepec de Juárez Nopalucan, Oriental, Puebla, Quecholac, Rafael Lar Grajales, San Andrés Cholula, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, Soltepec, Tecamachalco, Tehuacán, Tepango de López, Tepeaca, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Tochimilco, Xicotepec, Zacatlán.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI, VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes con Minutas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado y 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular los Dictámenes con Minutas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes con Minuta de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un



LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación. El primer bloque Amozoc, Atlixco, Aquixtla, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Coatepec, Cohetzala, Coronango, Coyotepec, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Guadalupe Victoria, Huauchinango, Huejotzingo y Acatzingo, todos con 37 votos a favor y uno en contra. Les pido a la secretaría habrá el siguiente bloque. Las restantes todas son por unanimidad. La siguiente votación si son tan amables. Ciérrase la votación. Soltepec, Tecamachalco, Tehuacán, Tepango de López, Tepeaca, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tochimilco, Xicotepec, Zacatlán con 38 votos a favor y en el caso de Tlatlauquitepec 37 votos a favor, una abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta... ¿de cual? Pido atentamente que se aclare en todas que el Diputado Víctor Hugo vota en contra en todo. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado; y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los Municipios antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar un terreno a favor de la Fundación Ferrara, A.C. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la Votación es el siguiente: Aprobado por unanimidad en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar un terreno a favor de la Fundación Ferrara, A.C, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. El resultado de la votación fue 38 votos a favor.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado "Organismo Operador de la Feria de la Manzana de Zacatlán". Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la Votación es el siguiente: 38 votos a favor, aprobado por unanimidad en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado "Organismo Operador de la Feria de la Manzana de Zacatlán", envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto

Once del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el Municipio de San José Chiapa, Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI , VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minutas de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado y 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la Votación es el siguiente: 38 votos. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el Municipio de San José Chiapa, Puebla, envíense la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto doce del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el Municipio de Nopalucan, Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI , VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minutas de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado y 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la Votación es el siguiente: Aprobado en todos sus términos con 38 votos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el Municipio de Nopalucan, Puebla, envíense la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de Hacienda para el Municipio de Mazapiltepec de Juárez, Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI , VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minutas de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado y 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la Votación es el siguiente: Aprobado con 38 votos en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el Municipio de Mazapiltepec de Juárez, Puebla, envíense la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VI , VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minutas de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. El resultado de la Votación es el siguiente: 38 votos a favor y uno en contra. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, envíense la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de Poblano a diversos Ciudadanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Si me pudieran leer qué ciudadanos quieren tener la ciudadanía poblana.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con todo gusto señor Diputado, le pido atentamente a la Secretaría de lectura de los nombres de la solicitud que acaba de hacer el Diputado Héctor Alonso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Con gusto. Decreto. ÚNICO.- Se concede la calidad de Poblano a los ciudadanos JONATHAN HÉCTOR GUTIÉRREZ REYES, JUAN GABRIEL ROSAS MONTERROSAS y CARLOS ANTONIO GÓMEZ HERNÁNDEZ por reunir los requisitos de la fracción II del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y a los ciudadanos VICTOR EDUARDO SERNA SANTIAGO, ALEJANDRA PORTILLO COSETL, ALMA LETICIA MARRUFO ALTAMIRANO, YOLANDA AGUILAR TAPIA, DAVID MARTIN TAPIA SANTANDER, MARCO ANTONIO VILLANUEVA RUIZ, EMIGDIO IXTLAPALE HERNÁNDEZ y RAMÓN HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, quienes cumplen con la fracción III del artículo 18 del mismo ordenamiento Constitucional.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Algún otro planteamiento señor Diputado? ¿algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

El resultado de la Votación es el siguiente: Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de

Decreto por el que se concede la calidad de Poblano a diversos Ciudadanos, envíese la Minuta al

Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura a la Minuta de Ley de Resocialización de los Infractores Normativos, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen de Ley antes referido ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¡Aprobado! Con fundamento en los artículos 167, 168, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Ley antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. Solamente pedirle muy atentamente a la Secretaría General pueda dar lectura como quedo finalmente redactada el artículo 8 si son tan amables, por favor.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Artículo 8, el Poder Ejecutivo por si mismo o a través del Secretario General de Gobierno, podrá formular observaciones u oponerse para la resolución del procedimiento en los términos que fije el reglamento.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, pido atentamente se habrá la votación ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? ¿Diputado Jorge Gómez? ¿Diputado Benedicto? ¡A favor! Súmese el voto del Diputado Benedicto ¡A favor! ¿Algún otro Diputado? ¿Diputado Lucio Rangel? Súmese el voto del Diputado Rangel ¡A favor! ¿Falta algún otro Diputado? ¿Diputado Elías Abaid? ¡A favor! ¿Falta algún otro Diputado? ¿Diputada Miryan Galindo? Ciérrese la votación, el resultado de la votación son: 38 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Resocialización de los Infractores Normativos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico respectivo.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla, correspondiente al periodo del primero al diez de enero de dos mil trece, presentada por el Titular, el Ciudadano Edgar Jesús Salomón Escorza; del periodo comprendido del once de enero al treinta y uno de octubre de dos mil trece, presentada por su Titular, el Ciudadano Mario Gerardo Riestra Piña; y la de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, presentada por su Titular el Doctor David Villanueva Lomelí, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de octubre de dos mil trece. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¡Aprobado! Con fundamento en los artículos 167, ¡Si! Con fundamento en el Reglamento del Honorable Congreso del Estado, pido atentamente como lo ha solicitado tanto el Diputado Mario Riestra, como el Diputado Edgar Salomón no sea tomado en considerado su voto para éste. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Los Diputados que estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 188, 189 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto ¿El sentido de su voto Diputado? De favor súmese el voto del Diputado Héctor Alonso ¡A favor! ¿El Diputado Benedicto? ¡A favor! ¿El Diputado Alfredo? ¡A favor! ¿El Diputado Aréchiga? ¡A favor! ¿Diputado Lucio Rangel? ¡A favor! ¿Falta algún otro Diputado? ¿Diputada Buxade? Ciérrese la votación, aprobado con: 36 votos en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al



LVIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas respectivas. Los Municipios que se están poniendo a consideración a parecen en su pantalla en el orden del día. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano ¡Sí! ¡No aparece! Pido atentamente pasen el listado para que puedan darle lectura el señor Diputado Secretario por favor, ¡Aquí esta!

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: El listado del Punto Dieciocho es el siguiente: Año 2010, Ajalpan, Ignacio Salvador Hernández. 2010, Cuyoaco, Oscar Camacho Moreno. 2010, Ixcaquixtla, Francisco Cobos Marín. 2010, Ixcaquixtla, Liborio Escandón Gregorio. 2010, Tetela de Ocampo, Oscar Méndez Díaz. 2010, Zinacatepec. Erasmo Cirino Alejandro Cesáreo. 2011, Cuetzalan del Progreso, Manuel Morales Soto. 2011, San Miguel Ixitlán, Froylan Martínez Cruz. 2011, Tehuiztingo, Leopoldo Estrada Gervasio. 2011, Yehualtepec, Sixto González Benítez. 2011, Cuapiaxtla de Madero, Santos García Machorro. 2011, General Felipe Ángeles, Ángel Francisco Reyes Domínguez. 2011, Guadalupe, Romarico García Barrales. 2011, Guadalupe Victoria, Felipe Cortés Hernández. 2011, Ixcaquixtla, Jorge Miranda González. 2011, Jonotla, Alberto Bautista Sánchez. 2011, San Jerónimo Xayacatlán, Virgilio Cuesta Rosales. 2011, Tehuiztingo, Jesús Alcaide Bermejo. 2010, Tribunal Electoral del Estado, Reynaldo Lazcano Fernández. 2010, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, Carlos Barrientos de la Rosa. 2011, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, Carlos Barrientos de la Rosa. 2011, Consejo Estatal de Población, María Norma Sánchez Valencia. 2010, Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, Jorge Antonio Morgado Nava. 2011, Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, Jorge Antonio Morgado Nava. 2011, Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A.C.; Sara Amalia Vélez Mejía. 2011, Instituto de Evaluación y Medición de Marginación y Pobreza, Anselmo Venegas Bustamante. 2011, Instituto Estatal de Educación para Adultos, Modesto Miguel Cruz García. 2011, Instituto Poblano de la Juventud, Jorge Eduardo Vázquez González. 2011, Comisión de Vivienda del Estado de Puebla (Instituto Poblano de la Vivienda), José Carlos Orozco de la Isla. 2010, Instituto Poblano de las Mujeres, América Soto López. 2011, Instituto Poblano de las Mujeres, América Soto López. 2011, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Alejandro Manuel Pagés Tuñón. 2011, Universidad Politécnica de Puebla, Juan Antonio Badillo Torre. 2011, Universidad Tecnológica de Puebla, Gerardo Marcelino Lara Orozco. 2011, Industrial de Abastos Puebla, Miguel Efrén Cervantes Pérez. 2011, ESAPA de Huauchinango, Marcelino Sánchez Rivera. 2011, ESAPA de Huauchinango, Prócoro García Hernández. 2011, OOSAPA de Tehuacán, Raúl Sergio Arandia Jiménez. 2010, SOSAPA de Atlixco, Francisco Velasco Islas. 2011, SOSAPA de Chalchicomula de Sesma, Luis Carlos Aguilar Ramos. 2011,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

SOSAPA de Cuautlancingo, Esteban Aila Teconalapa. 2011, SOSAPA de Ixcaquixtla, José Francisco Cerezo Parra. 2011, SOSAPA de San Martín Texmelucan, Raymundo Martínez Montes. 2011, SOSAPA de Teziutlán, Enrique Sedano Bravo. 2011, SOSAPA de Xicotepec, Israel Hernández Guízar. Sentido de la propuesta Aprobación.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Ya quedó resuelta la duda? Pido atentamente al área del Licenciado Rojasvertiz pueda verificar la tableta del Diptuado Aréchiga, por favor si es tan amable. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos ¿Quién esté por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¡Aprobado! Así es señor. Le pido atentamente al Presidente de la Comisión Inspectora. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 188, 189 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto; Primer paquete, si es tan amable. Licenciado Rojasvertiz podría atender al Diputado Víctor Hugo Islas, si es tan amable. En el caso del número dos de Cuyoaco de Oscar Camacho Moreno, me ha pedido el Diputado Iván Camacho dispensarse la votación, entonces pido atentamente que sea retirado la votación del señor Diputado en el caso del número dos de Oscar Camacho Moreno ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? ¿El Diputado Iván Camacho? A favor en todos, salvo en el dos que se excusó usted, así es ¿Diputada Zenorina? ¡A favor en todos! ¿Diputado Aréchiga? ¡A favor en todos! No lo escucho Diputado Oswaldo ¡A favor el Diputado Oswaldo! ¿Diputado Félix? ¡El Diputado Félix a favor! Ciérrese la votación, el resultado de la votación de éste primer bloque del uno al quince son: 37 votos a favor, 1 en contra, salvo en el caso del número dos que es: 36 a favor, 1 en contra. Pido atentamente se pueda abrir el siguiente paquete, en el caso del dieciocho ¿es el único que vota usted en contra? Entonces quiere usted regresarse al número uno al que, escucho el primer bloque fueron votados todos en contra como usted lo planteo. ¿Alguna otra observación señor Diputado? ¡No! perfecto, y ahora también en este caso en cual vota en contra, en todas en contra ¡igual! Ciérrese la votación, en éste caso Diputado Víctor Hugo ¡igual en éste caso votó en contra! O solamente en el caso del número dieciséis, pero eso ya lo habíamos aceptado en la votación previa. Entonces en todos usted va a votar a



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

favor o va en contra, va a favor en todos, muy bien. Del veintiséis al número veinticinco son: 38 votos a favor, en el caso veintisiete es: 38 votos a favor, 1 en contra, en el caso veintisiete: 37 votos a favor, 1 abstención, veintiocho unanimidad, en el veintinueve: 37, 1 abstención y en el caso treinta a favor. Abre el siguiente paquete si son tan amables ¿falta algún Diputado por emitir su voto? ¿Diputado Garcilazo? Súmese el voto del Diputado Garcilazo ¡A favor! Pido atentamente al Licenciado Rojasvertiz pueda atender al Diputado Víctor Hugo Islas, ¿Diputado Iván Camacho? No lo escucho Diputado, pido atentamente al Señor Rojasvertiz también no funciona el equipo del Diputado Iván Camacho, puede usted por favor ¿El Diputado Elías Abaid? ¡A favor también! Súmese los votos del Diputado Elías Abaid a favor, ciérrese la votación, son todos por unanimidad: 38 votos a favor, salvo en el caso cuarenta y cuatro que tiene 37 a favor, 1 voto en contra. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación con el resultado de la aprobación del Inicio de Procedimientos Administrativos, Determinación de Responsabilidades de los mencionados. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se retira el número seis. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se considera a la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¡Aprobado! Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 188, 189 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Primer paquete, ¿Falta algún Diputado? ¿Diputado Garcilazo? ¿A favor en todos Diputado Garcilazo? Diputado Nacer podría usted votar si es tan amable, ¿Falta algún Diputado? ¿Diputado Benedicto? ¿A favor en todos Diputado Rafa von? ¡A favor! ¿Diputada Myriam? ¡A favor! ¿Diputado Iván Camacho, no lo escucho Diputado? ¡A favor Diputado Iván Camacho! ¿Falta algún otro Diputado? ¿Félix? ¡Diputado Félix Santos a favor! Ciérrese la votación si son tan amables, tómese en consideración el sentido particular de la Diputada, el doce en contra y el nueve en contra si son tan amables. El resultado de la votación es el siguiente: el uno: 37 votos a favor, 1 abstención, en el dos: 36 favor, 2 en contra, el tres: 38 a favor, en el cuatro: 38 a favor, en el cinco: 37 a favor, el sexto fue retirado del orden del día, el séptimo: Tlatlauquitepec 37 a favor, 1 en contra, en el caso de Zinacatepec 38 a favor, en el caso nueve de Acajete 33 a favor, 4 en contra, 1 abstención, en el diez: 38 a favor, en el once: 37 a favor, 1 en contra, en el caso del número doce Ángel Osorio 37 a favor, 1 en contra, de Molcaxac 37 a favor, 1 en contra, de Ocoyucan 37 a favor, 1 en contra, de San Antonio Cañada 37 a favor, 1 en contra. Siguiente paquete si son tan amables ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? ¿Diputado Oaxaca? ¿El seis? A ver pueden tomar el sentido del voto del Diputado Oaxaca por favor, ¿Falta algún Diputado? ¿Diputada Myriam Galindo? ¡A favor en todos! ¿Diputado Jorge Gómez? ¡A favor en todos! ¿Diputado Benedicto? ¡En todos a favor! ¡Muy bien! Ciérrese la votación si son tan amables, la Diputada Zenorina ¡En contra la Diputada Zenorina el dieciséis y el número veinte! ¡Diecisiete y veinte! En el mismo sentido que lo planteado por la Diputada Zenorina, tómese en consideración el voto del



LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Diputado Héctor Alonso. Del Tepeyahualco 37 a favor, 1 en contra, Soltepec 32 a favor, 5 en contra, 1 abstención, en caso de Zoquiapan son 37 a favor, 1 en contra, en el caso del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio 37 a favor, 1 abstención, en el caso veinte: 32 a favor, 5 en contra, 1 abstención, en el caso de SOSAPA San Pedro Cholula 37 a favor, 1 en contra, en el caso veintidós: 38 a favor, en el caso del Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango 37 a favor, 1 en contra, y en el caso de SOSAPA Atlixco y SOSAPA de Cuautlancingo 38 a favor. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado, en relación a la Propuesta de Admisión y Desechamiento de Recursos de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¡Aprobado! Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Los Diputados que estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 188, 189 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente; en el primer recurso son 38 votos a favor, en el segundo 38 a favor, en el tercero son 37 a favor, 1 abstención y en el cuarto 38 votos a favor. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese la Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por lo que la Quincuagésima Octava Legislatura se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Energía, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología promuevan acciones e implementen políticas pública a favor del medio ambiente, incluyendo tecnologías de vanguardia para el tratamiento integral de residuos con aprovechamiento energético en los Municipios del país entre, otros. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido ¿Los Diputados que estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¡Aprobado! Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción VII, 96, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, solicito a la Secretaria cierre la votación, el resultado de la votación es: 38 votos a favor, aprobado en todos sus términos notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará al Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, que en coordinación con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales de la Mixteca Poblana, instrumente una política pública mediante la cual beneficie a la población de la Mixteca Poblana con la implementación de tecnologías que permitan el aprovechamiento de energías renovables, especialmente con la energía solar, de manera particular en los sistemas de alumbrado público municipales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¡Aprobado! Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción VII, 96, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. El Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS (PNA): Muchas gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña. Para solicitar se complemente este punto incluyendo las políticas para el aprovechamiento de la energía solar, que se están planteando para alumbrado público, también se incluya como de urgente necesidad a las escuelas de la zona, para quitarle carga a las cooperaciones que hacen los padres de familia. Ésta tecnología cada día está más al alcance, el precio de las celdas solares para generar energía eléctrica ha disminuido porque cada día en el mercado hay una mayor oferta de paneles solares norteamericanos, europeos y chinos. Es necesario que las escuelas cuenten con éste apoyo sobre todo esta región en donde hay tanto sol de manera anual sin nublados y aprovechar esta energía en beneficio de la economía de los padres de familia a los que se les piden cuotas cuando faltan secretarías, cuando faltan conserjes y para pagar la luz de las escuelas y nadie ha pensado en esto, bueno si lo han pensado no lo incluyeron en el documento. Pues yo rogaría que se incluyera también en este punto a las escuelas de la zona. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Gracias señor Diputado, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 ¡Perdón! Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Hugo Islas.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. DIP. ADRIAN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ: Me da mucho gusto que haya un punto de acuerdo sobre esa situación, habría que analizar si esa energía eléctrica de las que nos están hablando nuestras compañeras y compañeros y los que proponen éste punto de acuerdo, no se contradice con la reforma que se ha estado aprobando en el Senado de la República y ayer en la Cámara de Diputados la Reforma Energética, la privatización de Luz y Fuerza Centro y demás. Y bueno, veo con buenos ojos que mi amigo Héctor Alonso siempre preocupado por las escuelas nos quiera complementar esto. Pero quiero decirles que ya que se apruebe dicha reforma con las legislaturas locales, pues nada referente a la luz eléctrica se va a poder determinar así lo quieran los Presidentes Municipales o lo que quieran los Diputados Locales, porque tendrán que ser las empresas concesionarias las que en determinado momento van a normar su criterio a cerca de que tipo de energía eléctrica o que tipo de hidrocarburo es el responsable, porque ya varias empresas que nada más estaban esperando así como los grandes gatos que están esperando a su presa, o los animales que esperan su presa, están esperando solamente ya esa aprobación pues para que puedan determinar cuales serán las empresas responsables de todo este tipo de cosas que tanta falta nos siguen haciendo, en efecto en la Mixteca Poblana y en la República Mexicana. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Gracias Diputado ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en éste punto? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal hasta por un minuto, ciérrase la votación, el resultado de la votación ha sido: 38 votos a favor, aprobado en todos sus términos notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, en el próximo año se continúen y aumenten los programas de empleo temporal para la conservación ambiental. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¡Aprobado! Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción VII, 96, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal hasta por un minuto ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? ¡A favor el Diputado Edgar Salomón! ¡A favor la Diputada Elvia! ¡A favor el Diputado Jorge Luis Coriche! ¡A favor la Diputada Miryam Galindo! Ciérrase la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, aprobado en todos sus términos notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chietla, Puebla, a que conmemore anualmente, cada nueve de enero el Aniversario Luctuoso del General Francisco Mendoza Palma, en reconocimiento a su trayectoria de la lucha a favor de los campesinos para la restitución de sus tierras. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido ¿Quienes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¡Aprobado! Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción VII, 96, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, ya se abrió el sistema para que puedan emitir su voto, ya estamos en votación y el sistema ya se abrió la votación hasta por un minuto.

C. DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ (PRI): Pero para ilustrar el compañero Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: El sistema ya está registrando la votación de los compañeros Diputado y el Diputado llegó después de que ya se había abierto, pueda hacer uso de la palabra en asuntos generales. En estos momentos estamos recogiendo la votación del pleno ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Ciérrase la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, aprobado en todos sus términos notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se establece que las obras de los personajes cuyos nombres se encuentran en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los apotegmas inscritos en el mismo, se difundan en la pagina web de esta soberanía. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido ¿Quienes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano ¡Aprobado! Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción VII, 96, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal hasta por un minuto. Ciérrase la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, aprobado en todos sus términos notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el punto 26 del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Planeación y Desarrollo para las Regiones del Estado de Puebla, que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Lauro Sánchez López.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Presidente, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, señoras y señores, señores representantes de los medios de comunicación; el 11 de marzo de 2011 presenté y fue aprobado por esta Soberanía un Punto de Acuerdo mediante el que propusimos se impulsaran dos políticas públicas que consideré muy relevantes para el crecimiento económico y el desarrollo social de nuestro Estado, la primera política pública consistía en integrar un consorcio de instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, instituciones de educación superior de investigación, empresariales y de todas aquellas que por sus fines pudieran aportar elementos información para la elaboración de un estudio del territorio poblano con el propósito de elaborar una nueva regionalización para nuestro Estado. Una regionalización nueva basada en la vocaciones productivas de cada segmento de nuestro territorio y de nuestra población, para que sustituyera la actual regionalización que fue elaborada hace 40 años y cuando pues no había los suficientes elementos para determinar las regiones de los estados; la segunda política pública que sugerí en este Punto de Acuerdo fue que mediante ese mismo consorcio de instituciones tanto pública como privadas y sociales, pudiera realizar paralelamente a la regionalización una ley de planeación y desarrollo regional para nuestro estado, toda vez que la Ley de Planeación vigente también es un instrumento que tiene ya 30 años de edad y fue hecha en un momento en que la economía se impulsaba y se regía por políticas y por reglas muy distintas a las que actualmente rigen a las economías modernas. La razón de haber presentado este Punto de Acuerdo es que la planeación y el desarrollo regional son dos herramientas imprescindibles para el mejor desempeño de los gobierno de los tres órdenes en el cumplimiento de sus funciones sustantivas de generar y promover la inversión para alentar el crecimiento económico y el desarrollo social; sin embargo estamos ya a muy poco días de concluir esta legislatura y las administraciones municipales también lo harán un mes después que nosotros, ya no se pudo concretar este acuerdo aprobado aquí por las y los Diputados, no obstante y para no dejar un vacío en el tema, hoy vengo a presentar a ustedes... a esta Soberanía una Iniciativa que es un esfuerzo personal y de un equipo de grupo de amigos de una Iniciativa de Ley de Planeaciones y Desarrollo Regional mucho más vigente, más moderna de la que actualmente tenemos, con criterios distintos para poder impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social de nuestro entidad, en su documento que estimo con toda seguridad ya no será discutido, ni aprobado por esta legislatura, pero que quedará ahí y nos permitirá dejar una constancia de que se realizó un esfuerzo en la materia, en un



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

tema que yo considero de suma importancia para nuestra entidad federativa y para el país, muchas gracias compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Con fundamento en el artículo 123 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Económico, para su estudio y resolución procedente. En el punto 27 del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan las Diputadas integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Josefina Buxadé.

C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: *"Por una vida libre de violencia hacia las mujeres"*, con su venia Señor Presidente, compañeros Diputados, personas que nos acompañan; las Diputadas del Partido Acción Nacional presentamos hoy dos Iniciativas de Reformas, una es ésta a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la siguiente es al Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, para proteger explícitamente los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de más violencia a mujeres que ya han sido víctimas de ella, se proponen medidas de protección y preventivas, no discriminación y no revictimización en los procesos judiciales, así como acceso efectivo a la reparación del daño, eso es en pocas palabras que las mujeres que ya han sido víctimas de violencia y se someten a un procedimiento judicial, las autoridades de impartición de justicia, los Ministerios Públicos o las demás personas que están en estas áreas las traten sin discriminarlas, sin prejuzgarlas por su oficio, por su condición, por su origen étnico, por ninguna razón se discrimina a las mujeres y no se les revictimise que es algo lamentable, cuando un mujer ya ha sido víctima de la violencia que a la hora de los interrogatorios o del trato que les dan las revictimisen, entonces éstas dos Iniciativas van en este sentido de que la propia Procuraduría de Justicia, les de un trato igual, digno y respetuoso a la mujeres; por lo tanto esperamos que en Comisiones cuente con su aprobación y que cuando se someta al Pleno pues también la puedan apoyar por favor compañeros, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente. En el punto 28 del Orden del Día se



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan las Diputadas integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 54 Ter al Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra... bueno no van a hacer el uso de la palabra entonces con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente. En el punto 29 del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de los Diputados Gerardo Mejía Ramírez y Ernesto Leyva Córdova, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Diputado Presidente, las dos Iniciativas que estamos presentando el día de hoy, tanto el Diputado Ernesto Leyva y un servidor a nombre de los Diputados integrantes de nuestro Grupo Legislativo, tienen que ver fundamentalmente con el... que estado mexicanos firmó la convención sobre los derechos del niño misma que fue aprobada en la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión el día 19 del mes de junio del año 90, según el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 del mes de julio del propio año, convención que establece en el artículo 3 número I.- En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial al que se atenderá será el interés superior del niño; por tal motivo el estado mexicano al ser parte de la convención, velará por la protección y el cuidado de los niños. Ambas Iniciativas van relacionadas pero fundamentalmente lo siguiente: Una modificación al artículo 283 del Código Penal que establece que: ***"comete el delito de sustracción de menores, el familiar de un menos de 14 años de edad que los sustrajere de la custodia o guardia de quien de hecho o por derecho legítimamente lo tuviera, si la voluntad de ésta última y la padre o la madre que compartían la guardia o custodia del menor de 14 años lo aleje del otro progenitor de forma que ha este último le sea imposible de tentar su derecho de convivencia, guardia y custodia"***; también planteamos modificar el 51 bis del Código de Procedimiento en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar de la siguiente manera: en todo procedimiento penal se deberá atender prioritariamente el interés superior del niño, respecto del Ministerio Público ésta atención comprenderá como mínimo las acciones siguientes: Primero.- Ordenar la medidas



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

administrativas tendientes a la protección física, psicológica y para el sano desarrollo del niño y la niña y solicitarlas en juicio velando por su efectiva ejecución; Segundo.- Asumir y ejercer la representación legal del niño y la niña, que conozcan de ello o se desconozca si la tienen; Tercero.- Representar legalmente al niño o la niña afectados o impedidos en sus derechos por quien legalmente lo represente o tenga obligaciones de protegerlos; Cuarto.- Velar por los niños y las niñas tengan oportunidad de procesar para expresar su opinión por sí mismas o de manera libre; Quinto.- Verificar periódicamente a través de los Dictámenes Periciales correspondientes el sano desarrollo físico, mental, social del menor, afecto o algún procedimiento penal incluidos en los que establece bajo la práctica protestal, tutela o custodia del inculpado, procurar la existencia y permanencia de condiciones adecuadas para la continuación, firman el Diputado Ernesto Leyva y un servidor. Un fenómeno que nos está sucediendo actualmente fundamentalmente en la capital y en los municipios conurbados, es que desafortunadamente la guardia y custodia en ocasiones la entrega el juez a un particular, a un padre particular y asigna ciertos días de visita a algún otro padre de familia, ¿Qué viene sucediendo posteriormente?, este padre de familia que solo tiene la guardia y custodia durante dos días o durante un día sustraiga al menor y sustrae al menor y se lo lleva uno, dos, tres meses e inclusive hasta años y desafortunadamente en materia familiar como ustedes saben que es una problemática que se presenta no solo en Puebla sino en México, la verdad es que los procesos se han hecho muy largos debido a la carga tan grande que tiene el Tribunal en este rubro; lo que estamos intentando a través de esta tipificación es darle certeza jurídica al menor y por supuesto a hacer prevalecer lo que el juez en materia familiar dictamina y esto es que no exista padre o madre que pueda sustraer al menor bajo ninguna característica y que pueda sustraerlo algún tiempo o determinado mes y lo que sucede bajo esas características es que no se puede interponer ningún recurso porque en el estricto sentido del derecho ambos son tutores de los niños. Es en el sentido en el que van estas dos Iniciativas, esperando igual que podamos tener el consenso de las fuerzas políticas para poder aprobarlo antes de que termine esta legislatura, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente. En el punto 30 del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de los Diputados Gerardo Mejía Ramírez y Ernesto Leyva Córdova, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Código de Procedimiento en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente. En el punto 31 del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de ley que crea el Fondo Estatal de Garantía de Pagos de Alimentos para el Estado de Puebla, que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Oswaldo Avendaño López y José Venancio Ojeda Hoyos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Elías Abaid Kuri.

C. DIP. ELÍAS ABAID KURI: Muchas gracias Diputado, con la venia de la Mesa, buenas tardes compañeros Diputados, a nombre de la bancada del Partido Verde Ecologista de México, procurar el bienestar social en el Estado de Puebla es una obligación tanto pública como privada, para ello se requiere invariablemente cuidar el núcleo de la sociedad la familia; una de las formas por las cuales tanto el estado como los particulares puede cumplir con dicha obligación, es previendo la asistencia y los medios para la sobrevivencia, es decir los alimentos, a quienes por su estado natural se encuentran imposibilitados a realizarlo por ellos mismo, estos son conocidos también por la legislación civil poblana como incapaces; desafortunadamente en nuestra entidad se puede observar el fenómeno socio-jurídico en la cual las medidas para cumplir la obligación alimentaria emanada del derecho privado no han sido suficientes para garantizar el pago de alimentos a quienes lo necesitan. Por otra parte la legislación poblana tampoco ha dado las pautas y los mecanismos precisos para garantizar la provisión de los alimentos desde la perspectiva del derecho público; así mismo existe evidencia de que una de las causas por las cuales no se cumple con dicha obligación es la separación de los procreadores, esta circunstancia merece una investigación específica, pues se convierte también en un problema mayúsculo para la educación y cuidado de los incapaces derivando en la desintegración familiar y las secuelas que ello genere la sociedad, sin embargo se ha comprobado que una de las causas de separación es la violencia contra la mujer en todas sus formas y variantes, aunado a la irresponsabilidad de los varones por asumir las obligaciones alimentarias dando como resultado la formación de familias monoparentales, prueba de ello el exponencial crecimiento en las cifras de hogares sustentados por las llamadas jefas de familia. El surgimiento de la vida legal de los alimentos nace evidentemente de la naturaleza misma, pues la necesidad de los incapaces de ser provistos por... de los alimentos para su supervivencia escapa de la voluntad del hombre, es decir que ningún ser humano podría subsistir desde en el momento en el que naces, sin la ayuda de sus progenitores, familiares; el estado o cualquier otro ser humano... en este sentido la obligación legal de los alimentos entre parientes, parte de la solidaridad que existe entre los integrantes del núcleo social, es decir la familia; así como en los intereses recíprocos existentes entre ellos. El cumplimiento de la obligación alimentaria, debe ser garantizada como cualquier otro deber impuesto de la Ley, dicha obligación se encuentra expresamente inserta en el artículo 507 del Código Civil del Estado de Puebla, el cual expresa que el deudor alimentario deberá asegurar conforme al



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

artículo 31, el pago de los alimentos y tiene acción para pedir ese aseguramiento, el acreedor alimentario, el ascendiente que lo tenga bajo su patria potestad, el tutor del acreedor alimentario, los demás parientes de dicho acreedor sin limitación de grado en la línea recta y dentro el quinto grado de la línea colateral y finalmente Ministerio Público; en nuestra entidad el juicio de alimentos se tramita ante el Juez de lo Familiar en turno, el citado juicio inicia con la presentación de la demanda de alimentos en la cual podrá solicitarse que se fijen provisionalmente los alimentos, para que puedan fijarse se requiere que se exhiban los documentos que prueban el parentesco o el matrimonio, es testamento o el convenio en el que se haya pactado la obligación a darlos o que se acredite por cualquier otros medios de prueba señalados por el Código de Procedimientos Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla. La situación jurídica concreta que genera el deber o la obligación, aunado a lo anterior deberá forzosamente acreditarse la necesidad de recibirlo, sin embargo para dicha acreditación existe una presunción IURIS TANTUM tratándose de menores e incapaces y finalmente también debe justificarse la posibilidad económica del demandado como lo señala el artículo 668; desafortunadamente las sanciones civiles por el incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, han sido insuficiente para proteger adecuadamente a los acreedores, lo que ha generado un lamentable incremento en esas conductas. Ante esta situación el Legislador poblanos ha considerado asertivamente incorporar en la codificación penal, incorporar la figura del abandono de persona, por virtud de la cual se pretende amenazar con una pena mayor, la corpórea a los acreedores alimenticios; aún así el proceso penal muchas veces no garantiza la administración de alimentos y menos cuando la necesidad es urgente. En tal sentido es necesario contar con otros instrumentos para resolver las necesidades más apremiantes de los menores y los incapaces y nuestra propuesta es la creación de un fondo que garantice desde el Estado, la satisfacción de las necesidades de los alimentos; por tal motivo los Diputados que integramos el Grupo Legislativo del Partido Verde nos permitimos proponer a esta Soberanía, la Iniciativas de Ley que Crea el Fondo Estatal de Garantía de Pago de Alimentos para el Estado de Puebla; permítanme compañeros Diputados y Diputadas explicar un poco el propósito de este fondo que consiste en dotar al Estado de un instrumento viable para cumplir con su obligación de proporcionar alimentos y al mismo tiempo para obligar a los deudores alimentarios a dar cumplimiento a su responsabilidad, el fondo opera como un bolsa en que las autoridades que integran el fondo, el DIF, la Procuraduría de Justicia del Estado y la Secretaría de Finanzas, ponga a disposición de lo acreedores alimentarios, cantidades líquidas de forma semanal cuando se cumpla con sentencias de pagos de alimentos o convenios judiciales de pago de alimentos. Además la responsabilidades penales en que los deudores incurrir, los montos entregados como anticipos a los acreedores alimentistas, se consideran aprovechamientos, es decir son créditos fiscales; lo que hace factible la recuperación de dichas cantidades a través del procedimiento de ejecución, El DIF será el encargado de dictaminar si es viable entregar el apoyo a los acreedores alimentistas, la Secretaría de Finanzas determinará el monto basado en el índice de bienestar básico publicado por el CONEBAL y este monto no excederá de 4 mil unidades de inversión por familia. La Secretaría de Finanzas también podrá suscribir convenios con otras entidades para



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

persecución del deudor alimentario, la Procuraduría actuaría supletoriamente solicitando los montos a favor de los alimentistas cuando haya un entorno de violencia familiar; los recursos que integran el fondo provienen del presupuesto que le designe el Congreso, de las multas impuestas por autoridades jurisdiccionales o juicios familiares y de los reintegros que los deudores hagan al propio fondo. No hay un monto definido como mínimo para que empiece a funcionar el monto, eso dependerá de la información que se pueda compartir en su momento por la Secretaría de Finanzas; es de relevancia importancia mencionar que los últimos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que los estados de cuenta proveniente de las instituciones de crédito como son los bancos, tienen el carácter de información patrimonial por lo tanto el Juez como la autoridad fiscal correspondiente podría solicitar dicha información a los banco para poder sancionar al deudor y recuperar los montos otorgados por el FONDEM. Esto conceptos Señores Diputados están a disposición de esta Legislatura, ojala entendiendo que ya es el final de esta Legislatura, pero queda a disposición la discusión, muchas gracias compañeros Diputados, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. En el punto 32 del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Hugo Alejo Domínguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por el que se solicita exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado y a las autoridades federales competentes a que en uso de sus atribuciones, establezcan una estrategia de comunicación que tenga como objetivo hacer del conocimiento de la totalidad de los trabajadores de la educación de nuestro Estado, el programa de beneficios acordado entre el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, entre otros resolutivos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Alejo Domínguez.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Presidente, compañeras y compañeros Legisladores, personas que nos acompañan, medios de comunicación; el tema sin duda para algunos pareciera menor pero hace poco tiempo nosotros fuimos testigos y tuvimos conocimiento a través de los diversos medios de comunicación de un Acuerdo entre el Señor Presidente de la República y el Sindicato de Trabajadores de la Educación en la persona del Profesor Juan Díaz de la Torre, sin duda un acierto un acierto muy grande ese acuerdo donde no se habla de condonar la deuda a los trabajadores, sino se habla de un refinanciamiento... un esquema de refinanciamiento que les permita salir adelante a esta clase trabajadora; es un acuerdo que se está empezando a echar en los estados... echar andar en los estado,



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

se habla de 5 mil millones de pesos que se destinarán a ese propósito al inicio de la operación de este convenio. Por naturaleza este es un apoyo del refinanciamiento que no va a resolver el problema total, sin embargo es un gran paso, tenemos que quitarnos la idea de que es un rescate financiero porque el maestro, el trabajador de la educación va a pagar en mejores condiciones y a otra institución como es BANSEFI, pero lo que hoy nos llama a hacer uso de la palabra es sin duda que sino cuidamos este tema para los trabajadores, no va a servir de gran cosa este acuerdo logrado, porque hoy asistimos a una... a una etapa en que a todo mundo se le ofertan créditos, lo mencionaba la Diputada Myriam hace algunos días aquí en Tribuna, de cómo las instituciones atosigan por diferentes medios a los clientes o a las personas y te dicen tiene una tarjeta preautorizada basta que a veces en el teléfono digas que sí y a los poco días está llegando a tu domicilio, entonces estamos generando una condiciones que bien el acuerdo establece favorece totalmente al trabajador, pero sino se vigila el otorgamiento irregular de créditos a la clases trabajadora, en pocos años volveremos a tener el mismo problema; tengo en mi poder dos talones de cheque de cobro de trabajadores de la educación, es un ejemplo nada más, en uno sus percepciones se elevan a 3 mil 655. 69 y sus descuentos a 3 mil 653.42 centavos, alcance de liquidez 2 pesos con 37 centavos a la quincena; está otro aquí donde tiene de ingreso o de percepciones 5 mil 185.55 centavos por diferentes conceptos y tiene de descuentos la cantidad de 5 mil con 086 centavos, recibe a la quincena 95 pesos con 69 centavos; son dos ejemplos nada más, si cada quien busca vamos a encontrar a muchos y ciertamente este acuerdo es favorable, pero sino se llama al propio trabajador y sino se le pone límites al otorgamiento a diferentes empresas o comerciό o lo que sea que sin hacer un estudio de la capacidad de pago del trabajador, otorgan sin ton ni son los créditos, es obvio que la mayor responsabilidad es del trabajador, porque es el que finalmente hace la solicitud y extiende los documentos, pero también es cierto de que también deben haber aspectos que se deben cuidar sobre quien opera finalmente los descuentos o quien tiene los convenios, hoy asistimos a donde a nivel nacional y a nivel central se retoma, se recibe la nómina de los trabajadores de la educación, pues quien lo tenga que hacer, pero urge una revisión en este sentido de que no se estén otorgando de manera tan fácil créditos a los trabajadores si es que estos no tienen ya la capacidad de pago o la liquidez, como estos hay muchos talones, por cierto al leerles las cantidades pues es claro que los salarios de los trabajadores no creo yo que sean lo mejor pagados del país, no creo yo que sean los mejores salarios, aquí están y muchos de aquí tienen mucho contacto con la clase trabajadora de maestro, algunos somos maestros, entonces yo veo muy fabuloso el convenio establecido del refinanciamiento, pero se tiene que complementar de parte de las autoridades federales y estatales en el ámbito de la Secretaría de Educación Pública, la revisión de la situación que se guarde el otorgamiento de créditos a la clase trabajadora, porque de nada serviría invertir otros miles de millones de pesos para el refinanciamiento si esto va a ser un... una cuestión repetitiva cada determinado tiempo, por eso es la participación de su servidor en el sentido de hacer un exhorto a las autoridades federales, estatales a que revisen las condiciones de otorgamiento de los créditos, creo que es algo que no nada más debiera ser con la clase trabajadora, finalmente cuando hubo el rescate bancario se hablaba de que sino se cuida pues el país



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

podría caer en lo mismo, entonces trasladado aquel fenómeno de años pasados a este, es algo que se tiene que cuidar, por eso hoy planteamos este Punto de Acuerdo, este exhorto a las autoridades que dice así: Punto de Acuerdo, Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado y a las autoridades federales competentes a que en uso de sus atribuciones, establezcan una estrategia de comunicación que tenga como objetivo hacer del conocimiento de la totalidad de los trabajadores de la educación en nuestro estado, el programa de beneficios acordado entre el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado y a quien corresponda a que, en el ámbito de sus atribuciones, emprendan una revisión exhaustiva de todos aquellos convenios vigentes con empresas privadas de crédito comercial de bienes muebles y servicios que se otorgan al trabajador al servicio de la educación, para que la capacidad y la amortización de la deuda crediticia sea revisada y en su caso, el pago producto de la obtención de créditos con dichas empresas no afecte el poder adquisitivo orientado a satisfactores elementales de los trabajadores al servicio de la educación; Tercero.- Por ser un asunto que ha nuestra consideración es de urgente y obvia resolución, se solicita la dispensa el trámite legislativo correspondiente, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo Presentado, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, aprobado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, el Diputado Guillermo Aréchiga.

C. DIP. GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Compañeros Diputado, en el tema en discusión me parece relevante aportar al debate y a los considerando dos argumentos y dos elementos que creo indispensable que todos tengamos perfectamente claros; el primero de ellos es que la Ley prevé que al trabajador no se le puede realizar un descuento mayor al 30% de su salario y esto es algo que quiero dejar perfectamente claro y lo dejo perfectamente claro porque entonces dejo las conjeturas a que las realicen ustedes, pero me parece indispensable entonces que la Ley se aplique y que cuando se sobre pasa el límite del descuento, pues simplemente no se autorice crédito alguno porque esto es lo que establece la Ley y al final de cuentas los servidores públicos estamos obligados a ser solamente aquello que la Ley nos permite hacer y no más y segundo, también vale la pena que reflexionemos acerca de que el convenio firma con BANSEFI y me quiero referir a de donde vienen los fondos, BANSEFI administra los fondos de pensionisste y los fondos de pensionisste son los fondos de pensión de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

aquellos trabajadores que escogieron cuenta individual, es dinero de los propios trabajadores no se está de ninguna manera realizando aportaciones extraordinarias de ninguna naturaleza al contrario tendremos que estar alertas porque insisto son los fondos de pensión de aquellos trabajadores del gobierno federal que escogieron cuentas individuales y que están contando con esos recursos para el momento de su retiro, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Algún otro Diputado?, no habiendo quien haga uso de la palabra solicito se abra el tablero electrónico para recoger la votación, ¿Falta algún Diputado por emitir su voto?, ¿El Diputado Venancio?, no lo escucho Diputado... a favor el Diputado Venancio, ¿El Diputado Oaxaca?, a favor, ¿Quién?, ah el Diputado David Espinoza a favor, ciérrese la votación si son tan amables; el resultado de la votación es 37 votos a favor y 1 abstención, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, envíese la presente resolución en términos previamente planteados. Antes de pasar al último punto del Orden del Día me voy a permitir plantear que con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, tomando en consideración que son las 15 horas y que se están tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta si se prorroga la sesión hasta concluir todos los puntos del Orden del Día, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, aprobado. En el último punto del Orden del Día son Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, generales... adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Con su permiso Señor Presidente, señoras, señores Diputados, señores integrantes de la Mesa Directiva, señoras, señores que todavía no hacen favor de acompañarnos esta tarde en galerías, señores representantes de los medios de comunicación, a nombre propio y a nombre de mis compañeros del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, hoy presentamos una Iniciativa esperando que tengamos la posibilidad de encontrar todavía el espacio para el análisis, la reflexión y la consecuente decisión que tomen los señores Diputados; esta Iniciativa está planteada en los siguientes términos y lo voy a expresar de manera muy general. Todo Estado está obligado a dotar a la ciudadanía de métodos para solucionar sus controversias permitiéndoles alcanzar acuerdos de manera gratuita y ágil, por ello el Estado debe ofrecer mecanismo extraprocesales que permitan la solución de conflictos de forma pacífica; en Puebla estos métodos están comprendidos en el Código de Procedimientos Civiles en su libro sexto denominado "Medios Alternativos a la Administración de Justicia", en este Código se define el proceso de la mediación señalando que: ***"Es un procedimiento mediante el cual las personas que tienen un conflicto entre sí, solicitan la intervención de un tercero que facilite la comunicación para que de manera conjunta y pacífica obtengan un acuerdo satisfactorio evitando el proceso judicial"***, este proceso busca evitar a los mediados incurrir en un gasto innecesario para la resolución de sus conflictos, permitiéndoles de forma voluntaria alcanzar un acuerdo satisfactorio para las partes. El objetivo de esta Ley es precisamente regular el proceso de la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

mediación, estableciendo su desarrollo en el Centro Estatal de Mediación del Honorable Tribunal de Justicia, con ello se consolida las reglas de la mediación generando mayor claridad sobre el procedimiento y por lo tanto permitiendo que más personas encuentren solución a sus conflictos mediante esta vía; la mediación será siempre apegada a derecho dirigida por un mediador que será refrendado por el titular del Centro Estatal de Mediación garantizando la imparcialidad, agilidad y equidad en el proceso. Además toda sesión será gratuita y flexible priorizando siempre la resolución de conflictos sobre las formas estrictas de los procesos judiciales, con esta Ley el estado avanza en la construcción de un marco jurídico más moderno, que pone en el centro de la legislación al ser humano reconociendo que es imprescindible innovar con métodos más rápidos y económicos para responder a los conflictos que se generan entre privados, es cuanto Señor Presidente, solicito el turno a la Comisión de corresponde a efecto de su análisis.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Muy bien, le pido muy atentamente a la Secretaría General sea turnada a la Comisión de Gobernación; ¿Algún otro Diputado?, el Diputado Hugo Alejo por favor si es tan amable.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Presidente, compañeras y compañeros Diputados, personas que nos acompañan, personas que hacen su labor en los diferentes medios, el que suscribe Diputado Hugo Alejo Domínguez, integrante el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de Decreto bajo los siguientes considerandos: La humanidad ha transitado por diferentes fases organizativas y sociales, desde as tribus nómadas, pasado por el feudalismo, el esclavismo entre otros, hasta llegar a la época actual; de la misma manera nuestro país pasó por el colonialismo, la independencia, la revolución, la reforma y diferentes etapas hasta nuestros días; indudablemente que los procesos de aprendizaje y la educación han sido los pilares para lograr la transformación y desarrollo de la sociedad, de educación laica, gratuita, democrática, nacional y de calidad que hoy se imparte en la escuelas públicas, es producto de esfuerzos y luchas que han tenido lugar en el país y sin duda en nuestro Estado, muestra de ello han sido los diferentes proyectos de instrucción y posteriormente de educación que se han aplicado a lo largo de nuestra historia. Una de las etapas más complicadas para la educación por la confrontación de intereses entre distintas visiones del país, se dio a principios del siglo pasado en tiempos de la pos-revolución, etapa conocida como el oscurantismo marcada por la coalición del movimiento cristero en el territorio nacional; en esta etapa asistimos nosotros a una serie de acciones que lesionaban, mutilaban y asesinaron a maestros en diferentes partes de la república. La educación concebida en términos constitucionales, legales reglamentarios y programáticos, tal y como



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

hoy la comprendemos y aplicamos es la consecuencia de sucesos y acontecimientos que han moldeado un ideal de progreso y convivencia de todos los mexicanos, en todos los rincones del país la labor del docente ha sido de sacrificio, para cumplir con esta tarea se han superado un sinnúmero de barreras con origen de todo tipo, tanto de índole social, económica, de infraestructura, características culturales, políticas entre otras; ha cada rincón que el magisterio llega se enfrenta al enorme reto de transformar por el bien de la sociedad, la cosmovisión de sus integrantes y orientarla hacia los valores universalmente aceptados siempre con el fin de tener una mejor calidad de vida. Existen diversos ejemplos de maestros que con el arrojo que les caracterizó dieron su vida por los ideales docentes, ofrecieron su existencia en pos de un proyecto a favor de una visión del mundo que en su tiempo y espacio convenía más a la consolidación y desarrollo de nuestro país, muestra de esta continua lucha por la educación pública fue el sacrificio de los maestros poblanos Carlos Zayago Hernández, Librado Labastida Navarrete y Carlos Pastrana Jiménez en el municipio de Teziutlán, en las comunidades precisamente de "La Legua" de Santiago Xiutetelco y el Barrio de Ixticpan respectivamente; los cuales hacían valer los principios que encierra nuestra Constitución en su artículo 3, sin embargo la mañana del 15 de noviembre de 1935 fueron asesinados en sus escuelas por gente del movimiento cristero. En la actualidad la labor docente ha sido objeto de múltiples campañas de desprestigio, se ha fincado su tarea asumiendo la mayor carga de responsabilidad sobre los resultados educativos siendo que debiera ser una responsabilidad compartida entre todos los actores que intervienen en el proceso educativo. Resulta pertinente y oportuno hacer del conocimiento de la sociedad que han existido y existen maestros como los ya citados que además de aportar sus conocimientos y trabajo en el aula, ofrecieron su vida en cumplimiento del deber educativo a favor del bienestar de la niñez y la juventud, ejemplos que al transcurrir de los días adquieren mayor fortaleza en esta época marcada por el inmediatezismo y por el interés material por encima del ideológico. Conmemorar el 15 de noviembre como un homenaje póstumo a los maestros caídos que defendieron la educación pública en sus aulas a pesar de las adversidades, peligros y persecuciones de las que fueron objeto, representa hoy, un símbolo de lucha diaria de los Maestros, que sostienen aquellos preceptos vigentes; así como un refrendo del compromiso que tiene el Estado, por garantizar una educación laica, gratuita y obligatoria. Lejos de lo que se pueda pensar, esta Iniciativa, este proyecto de Decreto, no pretende revivir los viejos conflictos, busca consolidar y continuar el pacto social, que se ha instituido para el beneficio de todos los mexicanos y mexicanas, en garantía de sus derechos individuales. Quiero hacerles también mención, que en Teziutlán, Puebla, cada año, el 15 de noviembre, se conmemora esta fecha de manera muy sentida, alrededor de 5 ó 7 mil Maestros se congregan cada año, para rendir un justo homenaje a estos Maestros mártires, caídos precisamente en el año de 1935. Es también menester señalar que la persecución, la vejación sobre Maestros en aquella época, no fue exclusiva en el Estado de Puebla, se dio en diferentes partes de la República y que hoy, el Magisterio de toda esta región de Teziutlán, cada año, conmemora este hecho luctuoso, como algo que nuestro País, jamás deberá volver a repetirse. Por eso, es que hoy presentamos esta Iniciativa de Decreto, donde decimos como Punto Único: Se



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

instituye el día 15 de noviembre de cada año, como el Día de los Maestros Mártires de la Educación. Quisiera solicitar a ustedes, si está a su consideración, se pudieran dispensar los trámites correspondientes y si hay la disposición, el análisis correspondiente, pudiera aprobarse como de urgente y obvia resolución. De no ser así, si ustedes también lo determinan, pasaría a las Comisiones, haciendo votos porque en el lapso que nos queda, pudiera todavía abordarse en la Comisión correspondiente. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Señor Diputado, nada más... solamente preguntarle, ¿solicita la dispensa?

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ —habla desde su curul—: Así es. Así lo...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¡Okay! Con fundamento en los artículos 151... un aplauso primero. Gracias. Disculpe usted señor Diputado. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Los que estén en contra... de la dispensa, así es.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168 y 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión la propuesta presentada por el Diputado Hugo Alejo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría abra el tablero electrónico... se tome la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Sí. ¿Diputada Fernanda? Tome en consideración el voto de la Diputada Fernanda, en contra. ¿Diputado Rafa Von?, en contra. ¿La Diputada Josefina Buxadé?, en contra. ¿La Diputada Myriam Galindo? ¿Cuál es el sentido de su voto Diputada? ¿Ya? ¿Algún otro Diputado? El Diputado Aréchiga. A favor, el Diputado Aréchiga. ¿La Diputada Zenorina?, a favor. A favor el Diputado Leyva. ¿El Diputado Camacho?, en contra. ¿Algún otro Diputado? Ciérrase la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 29 en contra, una abstención. No se aprueba lo presentado por el Diputado Hugo Alejo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Zenorina González. Tiene uso de la palabra la Diputada Zenorina.

C. DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Con su permiso señor Presidente. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Señores y señoras. Medios de comunicación que nos acompañan. En representación del Comité de Equidad y Género, este Congreso del Estado de Puebla, en días pasados, recibió al Ciudadano Isaac Puig Moreno, Director del Programa de Modelo de Equidad de Género, del Instituto Nacional de las Mujeres, quien realizó la auditoría del seguimiento al MEG del Honorable Congreso del Estado, alcanzando una calificación con un grado A de cumplimiento, obteniendo así, el 8.6 de calificación. Cabe destacar que el Congreso de Puebla, fue el primer Congreso Local, en obtener la certificación del Modelo de Equidad de Género y el único que se ha mantenido de forma permanente desde 2007. Viene la segunda... la primera recertificación, en el 2010; la segunda en el 2012 y actualmente obtuvimos nosotros, la evaluación del 2013, que nos permite avanzar nuevamente y mantener esta certificación. Actualmente los únicos Congresos Locales Certificados bajo este modelo son: el Estado de Puebla y reciente el Estado... el Congreso de Guanajuato. Durante este año, el Instituto Nacional de las Mujeres, implementó la migración del Modelo MEG 2003, al nuevo MEG 2012. Durante una década de transformaciones, el Programa renovó y amplió los niveles de evaluación del sistema, con la finalidad de mejorar e incidir positivamente en la vida laboral, personal y familiar de las y los trabajadores de las empresas certificadas. Uno de los requisitos fundamentales de este modelo, es la integración de un Comité formado por personal de la Institución. Por lo que me permito hacer un amplio reconocimiento al Comité de Equidad de Género del Congreso del Estado de Puebla, quien durante este año, con dedicación y compromiso, han logrado mejorar el ambiente laboral de esta Soberanía. Esto no habría sido posible, sin la más actitud y la gran actitud y responsabilidad y entrega de sus integrantes de la ampliación y la aplicación de cada una de las normas que existe en este sistema. Durante este año, se implementaron dos acciones a favor del personal que trabaja en este Recinto Legislativo. Aún nosotros, a pocos días de retirarnos, pero dejamos el compromiso ya de una... de un espacio tan importante, que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

es la creación de un consultorio médico y un comedor, donde pueda atenderse dignamente el personal que labora en esta Institución. Esta evaluación demuestra el avance y el enorme compromiso de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, de garantizar el respeto, la defensa de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para las y los trabajadores de esta Institución. Quiero mencionar, como Presidente, el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, quien funge hoy como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso; su servidora, como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género; la señora María de Lourdes Cedillo Ortiz, que es la Coordinadora General; el Licenciado Israel Mejía Romero, el Ombudsman; la Licenciada Montserrat Báez Cordero, Vocal de Control de Documentos; la Licenciada Patricia Corona Medrano, Vocal de Recursos Humanos; el Licenciado Alfredo Ríos Gómez, Vocal de Difusión y Evaluación Interna; a Mariam Saraí Muñoz Arias, es la Vocal de Planeación y Ejecución y Revisión por la Dirección; Ivonne Sáenz de la Cuadra, Vocal de Acciones Afirmativas y Acciones a Favor del Personal que labora en esta Institución; al Licenciado Julio Carballo Galindo, Vocal de Auditoría Interna; a Blanca Isabel Priede Iglesias, Vocal de Auditoría Interna; Ana Paola Larrauri Hernández, Vocal de Auditoría Interna. Gracias al esfuerzo de todo este equipo, nuevamente se ha logrado esta recertificación y hoy, con un puntaje alto, con el 8.6. Felicidades a este Comité, es la cuenta de la unidad del trabajo de todos los que aquí laboramos y también de las Diputadas y de los Diputados, del personal que apoya a cada Diputado. Gracias a toda su entrega, se logró este objetivo. Felicidades y enhorabuena y sigamos disfrutando que este Congreso realmente trabaje con igualdad y equidad, para los varones y las mujeres. Buena tarde y gracias a todos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Muchas felicidades Diputada. Un reconocimiento de la Mesa Directiva, por el trabajo que ha venido haciendo con el tema del MEG. Un fuerte aplauso para la Diputada Zenorina, como siempre por su trabajo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Fernanda, posteriormente el Diputado David Espinoza.

C. DIP. MARÍA FERNANDA HUERTA LÓPEZ: Gracias Presidente. Con su permiso. Hace unos minutos le hice llegar a la Mesa Directiva una Iniciativa, en la cual se plantea la presente modificación al artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la cual tiene como objeto, regular la forma pormenorizada del trámite que deben seguir tanto los sujetos obligados, como el solicitante de información, cuando se otorgue mediante consulta directa. La modificación que se propone al artículo 59 y la adición al artículo 59 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establece los siguientes conceptos referentes a la consulta directa. Costo, lugar, plazo, acceso, restricciones, garantías y caducidad de la consulta directa. b).- Las obligaciones que el solicitante de la información y el sujeto obligado, deben respetar para lograr que la consulta directa se transforme en un procedimiento eficaz y eficiente. Es cuanto. Muchas gracias.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Pido a la Secretaría, sea turnada a la Comisión... Comisiones Unidas de Gobernación con Transparencia. Tiene el uso de la palabra el Diputado David Espinoza.

C. DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ: Compañeros Diputados y Diputadas. Coordinadores. Este Punto de Acuerdo que voy a presentar, digámoslo así: que no fue cabildeado entre las Fracciones, pero lo dejo a su consideración. El día que vino el General Cienfuegos ¿si se acuerdan?, se acuerdan que cuando se nos pidió, se nos solicitó cantar el Himno al Estado de Puebla, ¿muy pocos nos lo supimos? ¿Sí se acuerdan? Bueno, pues este Punto de Acuerdo ¿sí?, es un Punto de Acuerdo para exhortar a los Tres Poderes del Gobierno, para que se promueva en todo el Estado, el Himno al Estado de Puebla. Obviamente voy a solicitar dispensa de trámite y lo dejo a su entera consideración. Los que suscriben Ciudadanos Diputados David Espinoza Rodríguez y Eleofermes Palacios Reyes, Representantes de los Distritos 11 y 15 de Ajalpan, respectivamente. Punto de Acuerdo. Considerando que toda sociedad debe conocer su historia y su cultura, porque constituye parte de la identidad, cuyo conocimiento le permitirá afrontar los retos del presente. La historia de todo grupo humano, se plasma en diversas fuentes, que permiten conocer su pasado, generando arraigo y sentido de pertenencia, como el caso de los Himnos, como el caso de Puebla, que exalta valores y trayectorias. Los Himnos, son instrumentos que dan un, un recuento histórico de los hechos más relevantes, acontecidos a una sociedad. Por lo tanto, todo individuo perteneciente a esta sociedad, tiene el deber de aprender y reflexionar sobre el contenido de los Himnos, que nos caracterizan; pero aún más, obligados a aprenderlo, son los servidores públicos. Los funcionarios públicos, son los primeros que deben saber... conocer la historia del Estado, contenida en sus diversas fuentes, entre ellas, la música. Por lo que es necesario que conozcan y reflexionen acerca del contenido de nuestro Himno. Las dependencias y entidades públicas, obligatoriamente deben incluir el aprendizaje del Himno del Estado de Puebla, para dar mayor realce a nuestros procederes y acontecimientos históricos, que son nuestra razón de ser, para el conocimiento de la historia de Puebla. En virtud de lo cual, someto a la aprobación de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Esta Soberanía exhorta a los Tres Poderes del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, propicien las condiciones necesarias, para fomentar el aprendizaje del Himno a Puebla, mismo que debe de ser obligatorio, para todos los habitantes del Estado, como base de nuestra Entidad poblana y por ser de urgente resolución, solicitamos la dispensa del trámite. Compañeros Diputados, lo dejo a su consideración. Es importante que todos los ciudadanos y principalmente los funcionarios públicos de los Tres Poderes, nos sepamos el Himno al Estado de Puebla. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Espinoza. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: A ver. Estoy de acuerdo. A ver, Diputado Oaxaca, ¿usted está a favor? Si se ponen de pie para que los podamos contar si son tan amables. Son... 13 votos a favor. ¿Los que estén en contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión la propuesta planteada por el Diputado Espinoza. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? La Diputada Josefina Buxadé y luego el Diputado Blancarte.

C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Gracias Presidente. Yo obviamente estoy de acuerdo en que todos los poblanos nos deberíamos saber el Himno de Puebla. De lo que no estoy segura es que si puede ser obligatoria la enseñanza del Himno entre los servidores públicos. Por eso voté en contra de que se obviara la dispensa y pediría que se pasara a votaciones; pero bueno, ya se ganó la votación y tengo una pregunta que quisiera saber, cuál fue la diferencia porque en la votación previa se hizo por el sistema electrónico y en este Punto de Acuerdo se hizo por el otro sistema.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Sí. No, no hubo ninguna diferencia, a la hora de ponerlo a consideración, igual que en el Punto anterior, también fue propuesto... se pusieron de pie unos y otros, es exactamente igual...

C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Y por qué no se ha votado ¡perdón!, no se votó por el sistema electrónico.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Porque todavía se... todavía no se está votando. Está usted haciendo uso de la palabra, precisamente sobre el Punto presentado...

C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: ¡Ah! Perfecto...



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Sí me permite usted Diputada, ahorita que termine usted de hacer uso de la palabra y que hable el Diputado Blancarte, posteriormente se recogerá la votación y ahí podrán por supuesto manifestar si están a favor o en contra de lo planteado por el Diputado Espinoza.

C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: ¡Perfecto! Muchas gracias. Entonces reitero lo dicho. Yo estoy de acuerdo en que todos los poblanos nos deberíamos saber el Himno y no estoy segura de que pueda ser obligatorio para todos los funcionarios que se lo tengan que aprender forzosamente. Entonces sí pediría que se pasara a Comisiones para que se analizara. Gracias Presidente. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Adelante Diputado.

C. DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Gracias a la Mesa. Compañeras y compañeros Diputados. Sin embargo, aunado a lo que ha dicho la Diputada Buxadé, yo estoy cierto que en el Decreto que crea el Himno del Estado de Puebla, están contenidas precisamente las obligaciones de las autoridades de difundirlo. En ese sentido un exhorto que diga que es obligatoria su difusión ante las autoridades y distintas instancias, me parece que sería ir en contra del espíritu del Decreto que crea el propio Himno del Estado de Puebla. Sin embargo sí coincido en que debe ser del interés particular de cada quien, reflexionar respecto de su aprendizaje y cantarlo adecuadamente en todas instancias en que deba hacerse. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto para que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? ¿El Diputado Leyva? Tómese en consideración el Diputado Leyva, a favor. ¿Algún otro Diputado? ¿La Diputada Zenorina? Tómese y sùmese, a favor. ¿Algún otro Diputado? El Diputado Hugo Alejo, a favor. El Diputado Venancio, a favor. El Diputado Iván Camacho, a favor. La Diputada Elvia, a favor. ¿Falta algún otro Diputado? ¿El Diputado Rafa Von? En contra. ¿Falta algún otro Diputado? Cíérrese la votación.

(Efectuado).



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: A ver. En abstención el Diputado Félix Santos. Sí, a ver, me da la impresión y eso está pasando exactamente con lo planteado con el Diputado Hugo, que no están sumando los votos que se plantean y en automático, se suman las ausencias. Entonces por lo consiguiente, esa votación está saliendo tan, tan alta y diferida. Yo acabo de contar más de diez votos a favor. No puede ser que tengamos nueve, o a menos que haya alguna intención de que se, se eliminen las propuestas presentadas por los señores Diputados. Entonces pediría muy atentamente a la, a la Secretaría General, primero, lo hagamos de carácter nominal y que uno, cada uno de los Diputados pueda emitir su voto y con ello podamos contar bien qué es lo que está sucediendo. Moción del Diputado Aréchiga.

C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Yo deseo hacer la aclaración correspondiente señores, porque tengo en mi poder el registro de la votación del Punto presentado por el Diputado Hugo Alejo y su servidor, de manera cantada señaló su voto en favor y en el registro aparece en contra y quiero señalar que cuando hacemos la votación, la votación queda solamente con un voto de diferencia y en esta lógica, entonces, bueno, me parece que es indispensable que revisemos la pertenencia de cómo e están realizando los conteos o que hagamos lo necesario para que quede muy clara la intención de voto de cada uno de los señores Diputados. Aquí lo dejo como elemento...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Sí... quede ahí como constancia. Desafortunadamente ya fue remitida la, la votación...

C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Les pido que mi voto se aclare...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Se aclare el voto del Diputado Aréchiga y yo le hago un planteamiento al Diputado Hugo Alejo, digo, en el Punto del Orden del Día, que se vuelva a plantear el Punto y que se turne a la Comisión respectiva, para que no sea votado en contra. Digo, es un planteamiento que nos permitiría poder aceptar esta situación. No sé si esté de acuerdo con la propuesta señor Diputado. Digo, que sea analizado en Comisión. Digo, sugiero, digo, porque en dado caso que se votó en contra... sí permítame Diputado... permítame Diputado Riestra. Si me permiten, la propuesta: que se vuelva a tomar en consideración como un punto extra en Asuntos Generales y que sea turnada a la Comisión respectiva y que sea analizado. Creo que con esto generaremos ya menos controversia y podremos analizarlo en la Comisión Respectiva. De lo contrario, con la votación que habíamos planteado previamente, pues ha sido rechazado. Entonces, si usted acepta —porque creo que hay varios errores en el, en el tema electrónico—, que sea turnado a la Comisión el planteamiento hecho por el Diputado Hugo Alejo, si es que así me lo permite Diputado y si es que la mayoría está por la afirmativa de la propuesta planteada al Diputado. A ver señor Diputado. Un



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Punto, puede ser planteado en una segunda ocasión con algún tipo de modificación. Digo, al final del día, se va a estudiar y se va a modificar. Esa es la idea. El que podamos generar el consenso y que no se genere un asunto —como en esta característica— que hay una división al interior del Congreso y, antes de que haga uso de la palabra el Diputado Riestra, me permitiría, para concluir este tema, que hagamos una votación nominal, y con esto... claro de este Punto, en lo que si quiere el Diputado Alejo, consulta lo previamente planteado por esta Presidencia si es tan amable. Adelante.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 2 en contra y una abstención. Aprobado en todos sus términos... en los términos planteados. Tiene el uso de la palabra el Diputado Eleofermes Palacios.

C. DIP. ELEOFERMES PALACIOS REYES: Gracias Presidente. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados que aún nos acompañan en la Sesión. Los que suscriben, Diputado Eleofermes Palacios Reyes y Diputado Felipe David Espinoza Rodríguez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos aplicables, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de modificación al artículo 29 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, así como el exhorto al Ejecutivo Estatal, de conformidad con los siguientes Considerandos. Que la Entidad poblana, es considerada en el atlas de riesgo nacional, como uno de los Estados con mayor vulnerabilidad, ya que en su territorio, se producen fenómenos naturales perturbadores; es decir, provocados por la naturaleza; así como, fenómenos antropogénicos originados por el hombre, que ponen en riesgo la salud, seguridad y el patrimonio de los poblanos. Que en su territorio se sitúan volcanes como Iztaccíhuatl y el Popocatepetl, éste último activo, que genera fenómenos geológicos como sismicidad, vulcanismo, erupciones de baja escala hasta la fecha y derrumbes. Que otro fenómeno que se presenta con frecuencia es el meteorológico, ya que nuestro territorio... en nuestro territorio se asientan cuatro regiones hidrológicas, siendo éstas, la región del balsas, que es una de las más extensas de México y desemboca en el Océano Pacífico, dando... donde sólo la cuenca del Río Atoyac, drena una superficie equivalente al 49 por ciento de la superficie poblana. En ésta se encuentran algunas Presas importantes, como la de Valsequillo, que proporciona agua a Puebla de Zaragoza; otra es la región del Pánuco, que representa menos del uno por ciento de la superficie del Estado y corresponde a una pequeña sección en el Municipio de Honey; otra, de importancia por el porcentaje de la superficie poblana que drena, es la región del Tuxpan–Nautla, que representa más del 20 por ciento del Estado. Que en el territorio poblano, por su variedad



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

microclimáticas, se presentan con frecuencia inusitada, riesgos hidrometeorológicos, como las inundaciones, sequías, haladas, vientos fuertes y granizadas, que han dado origen a contingencias graves, que han sido atendidas, pero que requieren atención emergente; así como de un mayor número de personal operativo, especializado en la materia; así como de vehículos que permitan transitar por las zonas siniestradas, sin dificultad; y maquinaria pesada, para el retiro de materiales pesados como materiales pétreos, caídos por derrumbes o deslaves. Que cabe destacar que por 25 Municipios de Puebla atraviesan ductos de PEMEX, lo que pone en riesgo la seguridad y el patrimonio de sus habitantes. Que Puebla cuenta con una Dirección Estatal encargada de la Protección Civil, adscrita a la Subsecretaría de Asuntos Políticos y Protección Civil, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, en apoyo del Ejecutivo del Estado. Que no obstante, cuenta con ocho Coordinaciones Regionales, su infraestructura operativa, resulta insuficiente y no cuenta con autonomía financiera, para brindar en forma todavía más rápida y eficiente, atención a los habitantes en desgracia, en caso de desastres. Que la protección civil en otros Estados de la República, está considerado como tema relevante, que posee estructura y recursos financieros suficientes debidamente estimados y planeados en el Presupuesto Estatal Anual. Ejemplo de ello, es el Estado de Hidalgo, que presente infraestructura humana, técnica y material, para hacer frente a los embates que se presentan de, de manejo directo por el órgano responsable de protección civil. Que Puebla cuenta... requiere dar un paso adelante para convertirse en líder de vanguardia nacional y dar solución inmediata a desastres como los sufridos por diversos Municipios en la Entidad poblana, durante el pasado mes de septiembre, provocados por los Huracanes "Ingrid" y "Manuel". Que para lograr en Puebla, altos estándares de atención en la materia y mejorar el cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para la Dirección General de Protección Civil encargada de la protección civil en el Estado, se requiere que ésta última se consolide como un Órgano Público Descentralizado, que posea autonomía de financiamiento y operación, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Que es facultad de las autoridades estatales y municipales, promover la creación de órganos especializados en materia de protección civil, es por esto que resulta necesario modificar el artículo 29 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil y demás ordenamientos legales aplicables en la materia. Por lo que se presenta la siguiente Iniciativa de modificación. El artículo 29 del sistema Estatal de Protección Civil, publicado el 20 de marzo de 2013, actualmente refiere que el Ejecutivo del Estado para el correcto funcionamiento de la Unidad Estatal, podrá promover que la misma sea constituida como un nivel no menor a Dirección General preferentemente y de acuerdo a la legislación aplicable, como un órgano con autonomía administrativa y financiera, de operación y de gestión, dependiente de la Secretaría General de Gobierno. Se propone que en el citado artículo 29 se establezca, el Ejecutivo del Estado, para el correcto cumplimiento en lo previsto de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, podrá promover la creación de un Órgano... de un Organismo Público Descentralizado, que posea autonomía de financiamiento, gestión y de operación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, que fungirá como Unidad Estatal, para dar cumplimiento a las atribuciones previstas en el artículo 36 de la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

presente Ley y demás aplicables. En atención a lo expuesto anteriormente, se realiza el siguiente exhorto. Primero.- Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a la presentación del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado, que posea autonomía financiera y de operación, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, que funja como Unidad de Enlace en el Sistema Estatal de Protección Civil. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Túrnese a la Comisión de Protección Civil... a Gobernación y Protección Civil. No pide usted dispensa ¿verdad? ¿No? ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? ¿Diputado Leyva?

C. DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA: Buenas tardes compañeros. Como ésta es la última Sesión Ordinaria de esta Quincuagésima Octava Legislatura, la próxima será una Sesión Solemne, yo quisiera aprovechar este espacio para manifestar mi agradecimiento con cada uno de los compañeros Diputados que conformamos esta Quincuagésima Legislatura. Reconocer en cada uno de ustedes su profesionalismo, sus ganas, su ánimo de defender los ideales que tienen en sus Institutos Políticos y también defender a sus Representados. Reconocer en cada uno de los Coordinadores, a todos, su capacidad de diálogo, el respeto y sobre todo llevar a buen puerto esta Quincuagésima Octava Legislatura. Con sus cosas siempre más buenas que malas, pero al final del día privilegiamos el diálogo. Reconocer a los Presidentes de la Mesa Directiva que estuvieron al frente en cada uno de los Período Ordinarios. Reconocer y agradecer a todo el personal que labora aquí en este Congreso, en donde pues nosotros vamos de paso y muchos ya están aquí, ya casi son "activos fijos" de, de este Palacio. Pero de verdad que fue una experiencia muy grata. Fue un honor Representar, en lo personal, a mi Distrito. Fue un honor acompañarlos compañeros, en este viaje de esta Quincuagésima Legislatura y que la historia juzgará, estamos bien ciertos. En lo personal nos vamos... me voy satisfecho; la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, siempre abonó al equilibrio y a la gobernabilidad de este Congreso y siempre su actuar fue pensando en el bien de los poblanos. Así es que, compañeras y compañeros, muchas felicidades por el trabajo realizado; muchas felicidades por los logros obtenidos y muchas felicidades por las enseñanzas y agradecimiento por las enseñanzas que nos dejaron a todos los compañeros. Enhorabuena y muchas felicidades. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Ha llegado a esta Presidencia varias Iniciativas que me voy a permitir leer. El primero: Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal y del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla. Todas éstas que vamos a plantear, son con oficio de origen del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle, Gobernador Constitucional del Estado, remite las siguientes Iniciativas. Primero.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del



LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Código Penal y del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla. Túrnese a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado de Puebla y diversas disposiciones de la Ley que crea el Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia del Estado de Puebla. Túrnese a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, para el Estado de Puebla. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona disposiciones a la Ley Estatal de Salud. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, de la Ley Orgánica Municipal y del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Agua, para el Estado de Puebla y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Iniciativa de Decreto por el que se suprime el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del similar que crea el Organismo Público Descentralizado Puebla Comunicaciones. A Hacienda y Patrimonio Municipal. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla. Túrnese a Unidas... digo ¡perdón!, a Hacienda y Patrimonio Municipal. Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, a donar dos áreas ubicadas en la Junta Auxiliar de San Nicolás, Tehuacán, Puebla, a favor del Gobierno del Estado. A Hacienda y Patrimonio Municipal. Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipiod e Tehuacán, a donar una fracción de terreno en favor del Gobierno del Estado, con destino al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado. Túrnese a Hacienda y Patrimonio Municipal. Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, a donar una fracción de terreno a favor del Gobierno del Estado, para la construcción de un Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Iniciativa de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Hacendaria para el Municipio de Lara Grajales, Puebla. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Soltepec, Puebla. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Ha llegado a esta Presidencia también, una Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal, firmado por el de la voz. Túrnese a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Ha llegado



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

también, una Iniciativa que firma... Decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, firma la Diputada Myriam Galindo. Túrnese a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Una Iniciativa que plantean el Diputado Jorge Gómez Carranco, el Diputado Mario Riestra Piña y el Diputado Gerardo Mejía. Túrnese a la Comisión de Educación. Una Iniciativa planteada por el Diputado Hugo Alejo. Túrnese a la Comisión de Educación. A esta Presidencia le fue turnado los Ocurso del Ciudadano Porfirio Loeza Aguilar, mediante el cual expresa diversas manifestaciones y solicita imponerse y declararse sobre actuaciones relativas al expediente PA01/2008. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y trámite procedente. Una última intervención que les pediría muy atentamente a los señores Diputados, que pudieran verificar con la Dirección... Dirección de Servicios Legislativos, un corte relativo a sus Iniciativas, ya que en el Portal, sobre todo, muchos de los Organismos posteriormente evalúan de acuerdo a la información que aparece y algunos Diputados me han hecho el comentario de que hay alguna información imprecisa. Ojala y pudieran revisar el número de Iniciativas planteadas previamente, para que la Dirección rinda un Informe. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión...

C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA —habla desde su curul—: Presidente...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Sí, sí... ¿Quiere hacer uso de la palabra?... ¡Okay!

C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA: Muy, muy breve Presidente, pero creo que vale la pena pues, un poquito aclararle a todos los presentes lo sucedido. El Grupo Parlamentario del PAN, está dispuesto a discutir el fondo del asunto planteado por el Diputado Hugo Alejo, como lo venido comentando y habíamos convenido en la pertinencia de que el lunes pudiera ser abordado. Y, yo quiero aquí ratificar la disposición para abordarlo. De hecho teníamos y aquí también está el Presidente de dicha Comisión, la intención de abordar ése y algunos otros más asuntos en cartera. Nos parece y sí queríamos dejar testimonio de la posición, pues nos parece que si ya había un acuerdo, lo deseable es ceñirnos a él, con el afán de guardar el orden en el funcionamiento del Pleno. En la misma Junta de Gobierno, no un servidor, sino diferentes Coordinadores, hemos venido señalando la necesidad de conocer todos los Puntos con anticipación. Para no ir muy lejos, en el último, en el último uso de la Tribuna, antes de la despedida, yo le preguntaba al Coordinador de la Fracción en comentario si el Punto que se iba a plantear era de urgente y obvia resolución o no y aunque todos estamos en el derecho de hacer uso de la Tribuna, con el afán de llevar a cabo las negociaciones a buen término y con el afán de



LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 12 de diciembre de 2013

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

saber y conocer los temas con anticipación, pues me parece que lo que se ha venido señalando en la Junta de Gobierno, es lo deseable, en el sentido de tratar de anticiparnos a los Puntos. De tal suerte, que yo prefiero dejar pues, testigo fiel de nuestra postura en Tribuna, de manera pública y transparente, en virtud de que no hay nada que ocultar, no tenemos ningún afán en lo particular, sino simplemente reiteramos la disposición de abordar el Punto. De hecho, cuando yo había solicitado el uso de la palabra al Presidente de la Mesa Directiva, pretendía hacer en específico este comentario y lo reafirmo, tenemos toda la disposición, sí había un compromiso del cual quien planteó el Punto, conocía nuestro planteamiento a priori, de abordarlo el lunes en Comisiones y de sacarlo incluso, con algunos otros temas y a eso obedeció nuestra postura y... insisto, creo que es lo deseable, el que de manera transparente, todos lo conozcan ¿no? Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando a todos los Diputados y Diputadas a Sesión Solemne para este sábado 14 de diciembre del año en curso, a las doce horas con diecisiete minutos; y a los integrantes de la Comisión Permanente, para el lunes 16 de diciembre, a las 10:30 horas. Muchas gracias.